

NUEVO PAQUETE ECONÓMICO

Un decreto anticipará ya medidas de la reforma fiscal

El Gobierno avanza al 2014 cambios para preferentes, dación en pago y autónomos

El Ejecutivo prevé aprobar la regulación aeroportuaria previa a privatizar Aena

ROSA MARÍA SÁNCHEZ MADRID

El Gobierno quiere dar un impulso a su agenda de reformas antes de las vacaciones de verano y para ello prevé aprobar mañana en el Consejo de Ministros un paquete de medidas que, entre otras cuestiones, permitirán la aplicación inmediata, por decreto, de algunos preceptos incluidos en el anteproyecto de reforma fiscal. Además pondrá en marcha el sistema de garantía juvenil de empleo y formación.

El paquete de medidas económicas -que lleva el sello de la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría- incluye un decreto por el que se adelantará ya al 2014 las medidas fiscales previstas para la dación en pago de la vivienda habitual y para los preferentistas.

Así, quedarán exentas de tributación las ganancias patrimoniales derivadas de daciones en pago de la vivienda habitual hipotecada producidas en el 2014. Estas operaciones también estarán exentas de la plusvalía municipal, según lo previsto

en el anteproyecto de reforma fiscal aprobado el 20 de junio.

Además, también se adelanta la aprobación de la medida que permitirá que los rendimientos de capital negativos derivados de participaciones preferentes se puedan compensar con las ganancias patrimoniales derivadas de las acciones que fueron objeto de canje.

El decreto también servirá para empezar a aplicar de forma inmediata la rebaja del 21% al 15% de las retenciones sobre las rentas de los autónomos profesionales con ingresos inferiores a 12.000 euros, mientras que el tipo general se rebajará del 21% al 20%.

AEROPUERTOS, HORARIOS Y TARJETAS // El paquete omnibus que el Consejo de Ministros aprobará el viernes también prevé incluir un decreto sobre regulación del sistema aeroportuario en red, previo al proceso de privatización parcial de Aena.

La ministra de Fomento, Ana Pastor, ya anunció en junio el plan para privatizar el 49% de Aena en dos tramos: el 28% del capital saldrá a bolsa



Manifestación de preferentistas en Madrid, el pasado 23 de abril.

mediante una oferta pública de venta (OPV) de acciones en noviembre, mes en el que la sociedad comenzará a cotizar. El 21% se adjudicará en septiembre a un núcleo estable de entre tres y cinco inversores con una participación de entre el 5% y el 10% del capital cada uno.

En el paquete económico de mañana también se articularán algunas de las medidas enunciadas en el Programa Nacional de Reformas del 30 de abril y en el Plan de Medidas para el Crecimiento del 6 de junio.

El proyecto de ley de colegios profesionales sigue en espera

El nuevo paquete omnibus de medidas económicas que aprobará el Gobierno el viernes tampoco prevé incluir en esta ocasión el proyecto de ley de servicios profesionales que tantas veces ha anunciado como inminente el ministro de Economía, Luis de Guindos, en el último año.

La aprobación de esta ley es una de las demandas más insistentes que desde hace años realiza la Comisión Europea al Gobierno español. En septiembre pasado se puso en circulación un borrador de ley que limitaba la colegiación obligatoria a un número reducido de profesiones, establecía topes para las cuotas colegiales (máximo de 20 euros al mes) y asentaba, como principio general, la libertad de ejercicio de las profesiones. El texto no ha logrado salir adelante en todo este tiempo y son muchas opiniones las que consideran que ello es por la presión que ejercen los colegios profesionales sobre el Gobierno a modo de lobis.

En concreto, se prevé avanzar por decreto en la liberalización de horarios comerciales mediante una nueva definición del concepto de zona turística a partir de un menor umbral de población.

El decreto también incluirá la anunciada reducción de las comisiones que se pagan los bancos entre sí cuando un consumidor compra con la tarjeta de una entidad en un comercio cuya terminal de cobro es de otro banco. Esta comisión sirve de referencia para la que, a su vez, los comercios deben pagar a sus bancos, que siempre es mayor. Los límites máximos serán del 0,3% en las tarjetas de crédito y del 0,2% en las de débito, frente a los 0,74% y 0,30% del cuarto trimestre del año pasado.

GARANTÍA JUVENIL // El Consejo de Ministros también aprobará mañana el decreto que regulará el acceso y las bases del sistema de garantía juvenil en España, según anunció ayer la secretaria de Estado de Empleo, Engracia Hidalgo.

Este sistema debe permitir aplicar los fondos europeos dispuestos para permitir a los jóvenes acceder a un trabajo, formación o prácticas en un plazo de cuatro meses, según avanzó Hidalgo. La puesta en marcha del sistema permitirá a los jóvenes inscribirse oficialmente en un registro telemático que estará controlado por la Administración.